



**Resolución N°143/20**

J. Suárez, 09 de agosto de 2020.-

**VISTO:** El trabajo que se viene realizando en el ámbito de la Comisión de Vulnerabilidad de Joaquín Suárez, la cual se creó dentro del Comité de Emergencias de J. Suárez en el marco de la emergencia sanitaria decretada a nivel nacional.

**RESULTANDO:** Que por Resolución N°097/20, modificada por Resol. N°108/20 se creó el FONDO PERMANENTE COVID JOAQUÍN SUÁREZ a efectos de solventar gastos en el marco de la emergencia alimentaria y social, según lo dispuesto por Resolución N°075/20 de este Concejo.

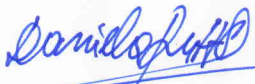
**CONSIDERANDO: I)** Que se solicitó apoyo por parte de la Trabajadora Social de la Dirección de Desarrollo Humano para brindar asistencia con colchones y frazadas para asistir a dos familias en el marco de la Comisión de Vulnerabilidad de J. Suárez.  
**II)** Que dichas solicitudes de colaboración fueron recibidas y aprobadas por el Concejo Municipal en sesión del día 02 de setiembre, Acta N°035/20, brindando los artículos solicitados según el stock que existe en el Municipio creado para tal fin.  
**III)** Que la Alcaldesa informó en sesión de la fecha que luego de brindar la ayuda solicitada mencionada anteriormente se hace necesario reponer el stock de colchones del Municipio. Por lo que propuso realizar una nueva compra.  
**VI)** Que dicho gasto se enmarca en el proyecto "Emergencia Sanitaria 2020" aprobado por este Concejo e incluido en el POA 2020.


**ATENTO a lo precedentemente expuesto**

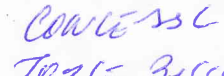
**EL CONCEJO DE JOAQUÍN SUÁREZ**

**RESUELVE:**

- 1-Autorizar la compra de 10 colchones de una plaza a efectos de reponer el stock del Municipio utilizado para brindar asistencia a familias en el marco de la *Comisión de Vulnerabilidad*.
- 2-Realizar el gasto en la empresa La Tentación S.R.L. por un monto total de \$U19.800 (10 colchones de 1 plaza).
- 3-Comuníquese la presente a Tesorería del Municipio, Dirección de Desarrollo Humano, Delegados del Tribunal de Cuentas y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 4-Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

  
ALCALDESA  
DANIELA RUZZO

  
CONCEJAL  
ROSARIO W60

  
CONSEJAL  
JOSE ZACCARO